

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el
1 de marzo de 2024 y finalizado el 31 de agosto de 2024,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el
1 de marzo de 2024 y finalizado 31 de agosto de 2024,
presentados en moneda homogénea

Índice:

Estado de Situación Patrimonial Intermedio

Estado de Resultados Intermedio

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Intermedio

Notas

Anexos

Informe de Revisión sobre Estados Contables Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario

Ejercicio:	N° 5 iniciado el 1 de marzo de 2024
Actividad Principal:	Obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, principalmente mediante la inversión en Activos Específicos y su posterior administración y/o enajenación.
Plazo de Duración:	6 años.
Número de inscripción en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	1144 – Resolución N° 20.696 del 21 de mayo de 2020
Inscripción de la última modificación en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	Resolución N° RESFC-2021-21270-APN-DIR#CNV del 8 de julio de 2021.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia de la Sociedad Gerente:	1251 del Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas
Denominación de la Sociedad Gerente:	Supervielle Asset Management S.A.
Domicilio:	San Martín 344 Piso 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión
Denominación de la Sociedad Depositaria:	Banco Comafi S.A.
Domicilio:	Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Estado de Situación Patrimonial Intermedio
Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024,
presentado en moneda homogénea

	31.08.2024	29.02.2024		31.08.2024	29.02.2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
Bancos (Nota 3)	172.817	539.233	Acreedores por Servicios (Notas 5 y 9)	-	8.035.104
Inversiones (Nota 9 y Anexo I)	1.361.952.067	1.156.641.351	Otras Deudas (Notas 6 y 9)	34.223.742	33.540.758
Otros Créditos (Notas 4 y 9)	41.463.227	57.816.942	Deudas Fiscales (Notas 7 y 9)	57.501	-
			Total del Pasivo	34.281.243	41.575.862
			PATRIMONIO NETO		
			Según estado respectivo	1.369.306.868	1.173.421.664
Total del Activo	1.403.588.111	1.214.997.526	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	1.403.588.111	1.214.997.526

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo
Apoderado

Matías González Carrara
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Sebastian Morazzo
Contador Público (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estado de Resultados Intermedio

Correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 31 de agosto de 2024,
 presentado en forma comparativa en moneda homogénea

	31.08.2024	31.08.2023
	\$	\$
Resultados financieros y por tenencia generados por activos:		
Resultados por tenencia títulos valores	22.027.158	528.893.506
Resultados por operaciones con títulos valores	588.525	19.163.607
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(372.208.708)	(514.798.073)
Honorarios Sociedad Gerente	(5.460.974)	(4.845.921)
Honorarios Sociedad Depositaria	(12.047.106)	(13.757.477)
Gastos Administrativos	(30.239.438)	(12.570.517)
Otros ingresos y egresos, netos	(1.337.492)	(435)
Resultado del período – (Pérdida)/ Ganancia	(398.678.035)	2.084.690

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
 16 de octubre de 2024
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari
 Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo
 Apoderado

Matías González Carrara
 Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Sebastian Morazzo
 Contador Público (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio (Nota 10)
Correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 31 de agosto de 2024,
presentado en forma comparativa en moneda homogénea

	Cuotapartes	Total del Patrimonio Neto al 31.08.2024	Total del Patrimonio Neto al 31.08.2023
		\$	\$
Saldo al inicio del ejercicio	1.173.421.664	1.173.421.664	1.277.221.723
Suscripción de cuotas	594.563.239	594.563.239	382.161.355
Rescate de cuotas	-	-	(173.889.440)
Resultado del período – (Pérdida) / Ganancia	(398.678.035)	(398.678.035)	2.084.690
Saldo al cierre del período	1.369.306.868	1.369.306.868	1.487.578.328

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo
Apoderado

Matias González Carrara
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Sebastian Morazzo
Contador Público (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Estado de Flujo de Efectivo Intermedio

Correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 31 de agosto de 2024,
presentado en forma comparativa en moneda homogénea

	31.08.2024	31.08.2023
	\$	\$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.5.h)	539.233	18.378.020
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.h)	172.817	254.639
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	(366.416)	(18.123.381)
<u>Causas de la variación del efectivo</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Resultado del período – (Pérdida) / Ganancia	(398.678.035)	2.084.690
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	372.208.708	514.798.073
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</u>		
Partidas que no significan generación / utilización de efectivo		
Honorarios y gastos pendientes de pago	7.958.507	9.453.255
Resultados por tenencia de títulos valores	(22.027.158)	(528.893.506)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>		
(Aumento) neto de inversiones	(530.982.600)	(207.958.206)
(Aumento) neto de otros créditos	(126.457)	(3.856.079)
Disminución neta de acreedores por servicios	(7.046.093)	(7.445.542)
Aumento / (Disminución) neta de otras deudas	4.650.324	(2.694.460)
Aumento neto de deudas fiscales	51.603	35.585
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	(573.991.201)	(224.476.190)
<u>Actividades de Financiación</u>		
Suscripción de cuotas partes	594.563.239	382.161.355
Rescate de cuotas partes	-	(173.889.440)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	594.563.239	208.271.915
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	(20.938.454)	(1.919.106)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	(366.416)	(18.123.381)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo
Apoderado

Matias González Carrara
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Sebastian Morazzo
Contador Público (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de agosto de 2024,
presentadas en moneda homogénea

NOTA 1: CONSTITUCIÓN DEL FONDO

Mediante Resolución N° RESFC-2020-20.696-APN-DIR#CNV de fecha 21 de mayo de 2020, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió autorizar a Adblick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario, Supervielle Asset Management S.A. como Sociedad Gerente y a Banco Comafi S.A. como Sociedad Depositaria de dicho fondo y registrarlos bajo el número 1.144.

El Fondo se constituye con el objeto exclusivo de otorgar rentabilidad a los cuotapartistas mediante la inversión en: (i) Derechos patrimoniales representados o no por títulos valores, con o sin oferta pública de sociedades y/o vehículos, que podrán calificar como Pymes CNV de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la CNV, dedicados a la explotación ganadera -ganado bovino- incluyendo aquellos en los que ADBlick Agro S.A. y sus sociedades controlantes y controladas, sean parte, (ii) Obligaciones Negociables con o sin oferta pública, garantizadas o no, emitidas por compañías, que podrán calificar como Pymes CNV de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la CNV, dedicadas a la explotación de negocios ganaderos -ganado bovino-, incluyendo a ADBlick Agro S.A. y sus sociedades controlantes y controladas (en conjunto, los “Activos Específicos”).

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el cuotapartista no podrá rescatar sus cuotapartes, ello sin perjuicio del rescate parcial de cuotapartes y de la posibilidad de transferir a terceros o negociar las cuotapartes en el mercado autorizado en el que se hubiese solicitado la misma.

Con fecha 24 de junio de 2020, el Fondo recibió la primera suscripción, iniciando de este modo sus operaciones.

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad Gerente para la preparación de los presentes estados contables.

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables intermedios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la C.N.V.

2.2 Estimaciones contables

La preparación de estados contables intermedios a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad Gerente realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.3 Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el año 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Unidad de medida (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante dicho Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad Gerente ha reexpresado los presentes estados contables intermedios al 31 de agosto de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Unidad de medida (Cont.)

resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada;

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Suscripciones	Fecha de cada suscripción
Rescates	Fecha de cada rescate

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Información comparativa

Los presentes estados contables correspondientes al periodo de seis meses finalizados el 31 de agosto de 2024 del Fondo. De acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. y las normas de la CNV, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo intermedios al 31 de agosto de 2024, se presentan en forma comparativa con el ejercicio o igual período del ejercicio anterior.

2.5 Criterios de valuación

a) Bancos

Se encuentran valuados a su valor nominal al cierre del período/ejercicio, según corresponda.

b) Pasivos en moneda extranjera

Los pasivos en moneda extranjera al cierre del período/ejercicio han sido valuados a la cotización del tipo de cambio vigente de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 848 de C.N.V.

c) Inversiones

- **Certificados de Participación:** fueron valuados al porcentaje de participación según la tenencia del Fondo sobre el patrimonio neto del Fideicomiso, el cual surge de los estados contables emitidos al 31 de agosto de 2024. Las inversiones no superan su valor recuperable.
- **Fondos Comunes de Inversión:** han sido valuados al valor de la cuotaparte vigente al cierre del período/ejercicio.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigido por C.N.V., siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5 Criterios de valuación (Cont.)

d) Otros créditos, acreedores por servicios, otras deudas y deudas fiscales

Han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

e) Impuesto a las ganancias

De conformidad con las previsiones del artículo 205, primer párrafo, de la Ley Nro. 27.440, el presente Fondo no es sujeto pasible del impuesto.

f) Patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.3.

g) Cuentas de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen en moneda homogénea de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.3. Incluyen los resultados devengados en el período, con independencia de que se haya efectivizado el cobro o pago.

h) Estado de flujo de efectivo

Se considera efectivo al rubro Bancos.

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BANCOS

Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024, la composición del rubro es la siguiente:

	31.08.2024	29.02.2024
	\$	\$
Cta. Cte. Banco Comafi en pesos	172.817	539.233
Total	172.817	539.233

NOTA 4: OTROS CRÉDITOS

Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024, la composición del rubro es la siguiente:

	31.08.2024	29.02.2024
	\$	\$
IVA Saldo Declaración Jurada a Favor	12.458.184	7.906.203
Percepción de IIBB	1.285.380	541.228
Saldo a Favor Créditos Fiscales Fideicomiso ADBlick Ganadería	22.843.173	32.583.204
SICORE- Retención Impuesto a las Ganancias	-	87.299
Recupero de Gastos de Administración a Cobrar	29.092	14.774.854
Devoluciones Débitos Bancarios a Cobrar	4.847.398	1.924.154
Total	41.463.227	57.816.942

NOTA 5: ACREEDORES POR SERVICIOS

Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024, la composición del rubro es la siguiente:

	31.08.2024	29.02.2024
	\$	\$
Proveedores de Servicios a Pagar	-	8.035.104
Total	-	8.035.104

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 6: OTRAS DEUDAS

Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024, la composición del rubro es la siguiente:

	31.08.2024	29.02.2024
	\$	\$
Honorarios de Administración Sociedad Gerente	2.126.507	2.144.519
Honorarios de Custodia Sociedad Depositaria (Anexo II)	5.832.000	13.714.711
Anticipo para Gastos	20.000.000	14.263.870
Provisión Proveedores	6.265.235	3.417.658
Total	34.223.742	33.540.758

NOTA 7: DEUDAS FISCALES

Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024, la composición del rubro es la siguiente:

	31.08.2024	29.02.2024
	\$	\$
SICORE - Retención Impuesto a las Ganancias	57.501	-
Total	57.501	-

NOTA 8: HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias del Fondo, la Sociedad Gerente puede percibir una comisión por su gestión de hasta el 1,6% anual del valor del patrimonio neto del Fondo.

Adicionalmente, la Sociedad Depositaria puede percibir, en compensación por su gestión, una comisión de hasta el 2,5% anual sobre el valor del patrimonio neto del Fondo.

La totalidad de los gastos ordinarios del Fondo y de los honorarios del Administrador y el Custodio no podrán en ningún caso exceder del 9,1% anual del valor del patrimonio neto del Fondo.

ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 8: HONORARIOS POR GESTIÓN (Cont.)

Al 31 de mayo de 2024, la tasa de honorarios vigente para la Sociedad Gerente asciende a 1,10% anual del patrimonio del Fondo, mientras que los correspondientes a la Sociedad Depositaria ascienden 0,30% anual + IVA del patrimonio del Fondo liquidado en forma trimestral vencida dentro de los 20 días de la emisión de los estados contables. A partir de abril de 2022, la comisión mínima mensual es de U\$S 2.000 + IVA convertidos al tipo de cambio indicado en la Nota 2.5.b.

NOTA 9: PLAZOS ESTIMADOS DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición de los activos y pasivos existentes al 31 de agosto de 2024 según su plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

	Inversiones	Otros Créditos	Otras deudas	Deudas Fiscales
	\$	\$	\$	\$
A vencer				
Hasta 3 meses	-	-	14.223.742	57.501
Sin plazo	1.361.952.067	41.463.227	20.000.000	-
Total	1.361.952.067	41.463.227	34.223.742	57.501
Que devengan interés	-	-	-	-
Que no devengan interés	1.361.952.067	41.463.227	34.223.742	57.501
Total	1.361.952.067	41.463.227	34.223.742	57.501

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 10: COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 de agosto de 2024, la composición del rubro es la siguiente:

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Valor cuotaparte en \$	Patrimonio Neto en \$
Al 29.02.2024			
ADBlick – Única Clase	125.495.678	6,555231	822.653.109
Efecto de la reexpresión			350.768.555
Total al 29.02.2024			1.173.421.664
Al 31.08.2024			
ADBlick – Única Clase (*)	125.495.678	10,911187	1.369.306.868
Total al 31.08.2024			1.369.306.868

(*) El Fondo emitirá una única clase de cuotapartes estando expresadas las mismas en la moneda del Fondo. Las cuotapartes serán emitidas únicamente en condominio, las cuales reconocerán derechos sobre el patrimonio del Fondo.

NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE

La Sociedad Gerente opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En marzo del 2022 se aprobó el Acuerdo con el FMI para obtener una financiación ampliada a un plazo de dos años y medio, y un plazo de amortización superior a diez años. Dicho Acuerdo con el FMI tenía los siguientes términos principales: (i) el compromiso de Argentina de reducir gradualmente su déficit primario al 2,5% del PIB de Argentina en 2022, al 1,9% de su PIB en 2023 y al 0,9% de su PIB en 2024; (ii) el compromiso de Argentina de reducir gradualmente su asistencia monetaria del tesoro argentino al 1% del PIB de Argentina en 2022, al 0,6% de su PIB en 2023 y al 0% de su PIB en 2024; (iii) la fijación de tasas de interés reales positivas; y (iv) la reducción de la inflación desde un enfoque multicausal y la acumulación de reservas sin mayores modificaciones al régimen cambiario vigente.

El año 2022 cerró con un déficit fiscal equivalente al 2,4% del PBI y en abril del 2023 el Directorio Ejecutivo del FMI evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, considerando que se cumplieron todos los criterios cuantitativos de desempeño hasta fines de

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario
Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE
(Cont)

diciembre de 2022 con cierto margen, y aprobó la modificación de la meta de acumulación de reservas para acomodar el impacto de la sequía severa que sufrió el país.

A pesar de lo mencionado en el párrafo anterior, durante el primer trimestre del 2023, la inflación fue del 21,7% y el dólar minorista incrementó aproximadamente un 17,5% su valor, mientras que, a la fecha de los presentes estados contables, el incremento de la moneda estadounidense alcanza un 46% con respecto a diciembre de 2022. Ante tales situaciones, el Banco Central decidió elevar la tasa de interés de las LELIQs al 91% y en el mismo sentido elevó los límites mínimos de las tasas de interés sobre los plazos fijos regulados a un 91%.

Por lo cual y dado el contexto económico que atraviesa el país, el Banco Central de la República Argentina aprobó la apertura de cajas de ahorro y cuentas corrientes en Yuanes RMB y de manera complementaria, la CNV también habilitó la emisión de bonos en esa misma moneda. El propósito de esta medida es mejorar los pagos en el comercio exterior y diversificar las inversiones en otra moneda distinta al dólar.

La Sociedad Gerente monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio del fondo, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario
Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 12 CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA

En función a hechos de público conocimiento dados el 14 y 15 de abril de 2021 -sobre los cuales versan los Hechos Relevantes publicados por esta Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores los días 16/04/21, 20/05/21, 28/05/21, 03/06/21, 03/06/22 y 04/07/2022 relativos al allanamiento de un campo de Quimilí, Santiago del Estero, donde el Fideicomiso ADBlick Ganadería confirmó poseer hacienda en concepto de capitalización. La Sociedad Gerente ha recibido de Adblick Agro S.A., en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado “Adblick Ganadería” (en adelante, “el Fiduciario”):

- (i) Una certificación contable emitida el 14 de junio de 2021 por el Estudio Lores Arnaiz S.R.L. (Regist. Asoc. Profes. Universitarias T° I F° 101) - Alberto Lores (Socio) -Contador Público Nacional U.B.A C.P.C.E. C.A.B.A T° XLI F° 93, donde consta: 1) la presentación por parte del fideicomiso Adblick Ganadería, del pedido de verificación de créditos de fecha 12 de mayo de 2021, en los autos “OLEOS DEL CENTRO SA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expediente 9755047” en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°4), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Jose Beltrán. 2) Carta oferta de reconocimiento de deuda y pago, emitida por Oleos del Centro S.A., con fecha 29 de noviembre de 2020. 3) Acta de procedimiento policial en los autos denominados “Manzanelli Damián Alberto y otros SD de abigeato agravado EP de hacienda San Eugenio S.A., El 38 S.A., El Tránsito S.A. y La Permanencia S.A.”, en la cual se registra el secuestro de 231 animales. 4) Valuación de las 231 cabezas de ganado, según precio por kilo representativo de la calidad y estado del mismo, obtenido de la página “Entre surcos y corrales” al 31 de mayo de 2021;

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 12 CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA (Cont.)

y una nota informando acerca de las provisiones contables constituidas, con causa en los hechos mencionados anteriormente, relativos a las 231 cabezas de ganado en conflicto, donde el Fiduciario informó a la Sociedad Gerente que sobre el valor estimado de la hacienda al 28 de febrero de 2022 por AR\$ 12.844.680, se constituyó una provisión del 50% equivalente a AR\$6.422.340 considerando el tiempo que puede llegar a pasar en hacerse efectivo o el estado de devolución de la hacienda en el proceso. Al 28 de febrero de 2022, dicha hacienda quedó en custodia y se está reclamando la propiedad de la misma, que en caso de que el reclamo de titularidad no resulte favorable, se debe reclamar el crédito. Cabe destacar que el valor de la hacienda se mantiene constante desde el momento de la constitución de la provisión mencionada.

Con fecha 18 de junio 2021 se realizó una presentación judicial en el concurso preventivo de la empresa Oleos del Centro S.A. con en el fin de verificar el crédito que ADBlick Ganadería posee, el cual equivale a un total de 120.000 kilos de la categoría novillito. El 20 de octubre de 2021 los asesores legales de la Compañía informaron que Oleos del Centro S.A. verificó la existencia del crédito y solo cuestionó la forma de calcular el monto de este.

El 20 de mayo de 2023 el juez dictó resolución verificatoria mediante la cual declaró admisible y de carácter quirografario el crédito reclamado por ADBlick Ganadería, establecido en \$18.902.527, según el recálculo solicitado por Oleos del Centro S.A., mencionado en el párrafo anterior.

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

NOTA 12 CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA (Cont.)

Con fecha 15 de septiembre de 2023 se recibió por parte de la concursada una propuesta de acuerdo preventivo.

Mediante escritos separados del 17 y el 25 de noviembre de 2023, la concursada presentó 11 conformidades de acreedores al acuerdo preventivo, lo que el tribunal tuvo presente, resolviendo además excluir a la AFIP y DGR en el cómputo de las mayorías para aprobar la propuesta de acuerdo.

Habiendo obtenido en principio las mayorías legales necesarias, la concursada solicitó la homologación del acuerdo preventivo a lo que el tribunal, mediante decreto del 6/12/2023, proveyó “vista a la sindicatura”. Evacuada la vista el 23 de diciembre de 2023, sin haberse celebrado la audiencia informativa prevista, el juez hizo saber la existencia de acuerdo preventivo. El plazo para presentar impugnaciones venció el 6 de febrero de 2024, el cual transcurrió sin impugnaciones.

Finalmente, con fecha 20 de marzo de 2024, se homologó el acuerdo presentado por la concursada. El mismo se encuentra firme en cuanto al fondo, solo se apelaron las regulaciones de honorarios dispuestas por el juez.

La cancelación del 100% del capital declarado admisible \$18.902.527.- se realizará en 5 cuotas anuales de \$3.780.505,40.- cada una, venciendo la primera de ellas al año de la fecha prevista para la audiencia informativa (16 de diciembre de 2023), esto ocurrirá el 16 de diciembre de 2024. Cada cuota devengará un interés anual del 20%, y se abonará en el domicilio del concursado.

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Inversiones

Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024,
presentadas en moneda homogénea

Anexo I

	PN del Fideicomiso	% de Participación	Saldo al 31.08.2024	Saldo al 29.02.2024
Fideicomisos Financieros en Pesos				
ADBlick Ganadería (Nota 12)	1.995.293.643	0,3891	1.330.990.065	1.155.290.734
Total Fideicomisos Financieros en Pesos			1.330.990.065	1.155.290.734
	Cantidad de cuotapartes	Precio \$ (*)	Saldo al 31.08.2024	Saldo al 29.02.2024
Fondos Comunes de Inversión en Pesos				
Allaria Ahorro Clase C	1.652.216	18,7398	30.962.002	1.350.617
Total Fondos Comunes de Inversión en Pesos			30.962.002	1.350.617
Total de Inversiones			1.361.952.067	1.156.641.351

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

ADBlick Ganadería

Fondo Común de Inversión Cerrado

Agropecuario

Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de agosto de 2024 y al 29 de febrero de 2024,
presentadas en moneda homogénea

Anexo II

Denominación	Monto de la moneda extranjera		Cotización (*)	Monto en moneda local 31.08.2024	Monto en moneda local 29.02.2024
Pasivo:					
<u>Otras deudas</u>					
Honorarios Sociedad Depositaria	USD	6.116	953,50	5.832.000	13.714.711
Total del Pasivo				5.832.000	13.714.711

USD: dólares estadounidenses

(*) Ver Nota 2.5

Véase nuestro informe de fecha
16 de octubre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
(En su carácter de Administradora de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario)
Domicilio Legal: San Martín 344, Piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-71683578-9

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario (en adelante “el Fondo”), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial Intermedio al 31 de agosto de 2024, los estados de resultados intermedios, de evolución del patrimonio neto intermedio y de flujo de efectivo intermedio para el período de seis meses finalizado el 31 de agosto de 2024, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de Supervielle Asset Management S.A. (en adelante “la Sociedad Gerente del Fondo”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.



Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro "Inventario y Balances", los estados contables de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de agosto de 2024 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) excepto por lo mencionado en el punto anterior, los estados contables intermedios de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de agosto de 2024, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) Al 31 de agosto de 2024 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Sebastian Morazzo

Contador Público (U.M.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
(En su carácter de Administradora de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario)

Domicilio Legal: San Martín 344 Piso 8

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°: 30-71683578-9

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.** y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, hemos examinado los documentos que se detallan en el capítulo I siguiente, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2024 de **ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario**.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo III.

I.- Documentos Objeto de la revisión

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19550, hemos revisado el balance general intermedio de **ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario** al 31 de agosto de 2024, los correspondientes estados de resultados, estado de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2024, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

II.- Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido en la República Argentina.

III.- Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado la labor efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión limitada, con fecha 16 de octubre de 2024, de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios para revisiones limitadas. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dichos profesionales. Se efectuaron indagaciones a los responsables de la preparación de la información incluida en los estados contables.

El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomado en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV.- Conclusión

Basados en la labor realizada y en el informe de los Auditores Externos mencionado en el capítulo III, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el capítulo I. del presente informe no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables de la República Argentina.

V.- Información sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por su falta de transcripción al libro "Inventario y Balances", los estados contables de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de agosto de 2024 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) Excepto por lo mencionado en el punto anterior, los estados contables intermedios de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de agosto de 2024, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) Al 31 de agosto de 2024 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2024

C. P. Gustavo Ferrari
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA.